

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 15:30 horas del día viernes (04) de octubre de 2013, se reunieron, los miembros del Comité de Adjudicación designados mediante Resolución de Presidencia N° 084-2013-PD-OSITRAN, de fecha 30 de setiembre de 2013, para proceder a efectuar las actuaciones que correspondan subsecuentes a la recomendación emitida por UNOPS, incluida la adjudicación de la buena pro.

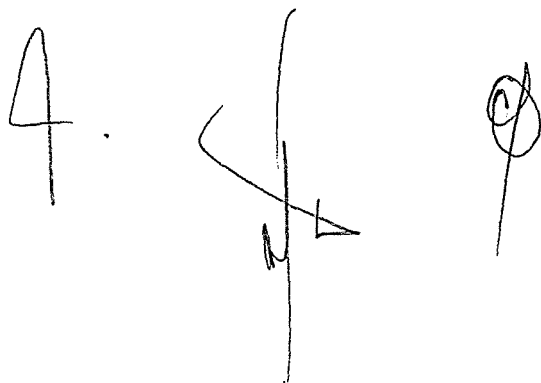
Mediante Resolución de Gerencia General N° 083-2012-GG-OSITRAN, se resolvió aprobar el convenio de encargo entre OSITRAN y UNOPS, para que este último se encargue de llevar a cabo el proceso de selección para la contratación del servicio de "Supervisión de las Obras y del Equipamiento para la Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao".

Con fecha 20 de diciembre de 2012, OSITRAN y UNOPS suscribieron el convenio de encargo para la realización del proceso de selección de "Supervisión de las Obras y del Equipamiento para la Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao- Primera y Segunda Etapa".

El literal a), numeral 3.7 del Convenio precisa que UNOPS será la encargada de la realización del proceso de selección, debiendo comunicar la recomendación de adjudicación a OSITRAN, para la respectiva adjudicación y firma del contrato.

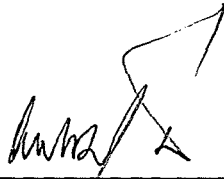
De acuerdo al Apéndice I del Convenio suscrito entre OSITRAN y UNOPS, los servicios que corresponde prestar a UNOPS son los siguientes: i) revisión de los términos de referencia, ii) elaboración de documentos del concurso público, ii) publicación de la convocatoria, iv) preparación de notas aclaratorias, v) recepción y apertura de las ofertas, vi) evaluación de las propuestas y vii) recomendación de la adjudicación.

En cumplimiento a dicho convenio, UNOPS, mediante Carta UNOPS/PER/118072-C, de fecha 27 de setiembre de 2013, sustituida por la Carta UNOPS/PER/118166-C de fecha 04 de octubre del 2013, presenta el informe final del Proceso de Selección, recomendando la adjudicación en favor del CONSORCIO SUPERVISOR MUELLE NORTE (CESEL S.A – NIPPON KOEI CO. LTD), por un monto de USD 8'904,260.73 Dólares Americanos, documentos que constituyen la comunicación oficial que exige el Convenio para que se pueda adjudicar la buena pro.



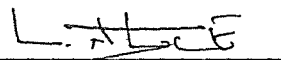
En concordancia a la recomendación emitida por UNOPS y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia N° 084-2013-PD-OSITRAN, este Comité de Adjudicación, por unanimidad, acordó adjudicar la buena pro al Consorcio Supervisor Norte (CESEL S.A – NIPPON KOEI CO. LTD), por un monto de USD 8 904.260.73 (Ocho Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta con 73/100 Dólares Americanos), en el marco del proceso de selección llevado a cabo por UNOPS, denominado "Supervisión de las Obras y del Equipamiento para la Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao".

Lima, 04 de octubre de 2013.




---

Atilio Rojas Noriega  
Presidente



---

Luis Álvarez Estrada  
Miembro Titular



---

Julissa Paredes Silvera  
Miembro Titular